INFORME DE EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL

OBJETO*:* "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SONIDO AUDIOVISUALES Y VIDEOPROYECTORES DEL COLEGIO SAN JUAN DE GIRON"

PRESENTACION DE PROPUESTAS

No.	Proponente	Identificación (CC, NIT)	Fecha de Entrega	Valor Total Propuesta
1	ALEXANDER LEON MEDINA	13.511.601	11/08/2026	$13.500.000

1. DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN TENICO Y JURIDICO EXIGIDOS

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

No.	Proponente	Identificación (CC, NIT)	Fecha de Entrega	Valor Total Propuesta
1	ALEXANDER LEON MEDINA	13.511.601	11/08/2026	$13.500.000

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el señor **ALEXANDER LEON MEDINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.511.601 de Bucaramanga, se procederá a efectuar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos previstos.

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Se procede a verificar los **REQUISITOS DE ORDEN TECNICO Y JURIDICO** de la oferta presentada por el señor **ALEXANDER LEON MEDINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.511.601 de Bucaramanga.

No.	Proponente	Identificación (CC, NIT)	Fecha de Entrega	Valor Total Propuesta
1	ALEXANDER LEON MEDINA	13.511.601	11/08/2026	$13.500.000

REQUISITO HABILITANTE:	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
JURÍDICO:	CUMPLE/ NO CUMPLE
TÉCNICO:	CUMPLE/ NO CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X ALLEGA CARTA DE PRESENTACION	
MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES.	X ALLEGA MANIFESTACION DE NO ESTAR INCUROS EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA Si es persona natural presentará cedula de ciudadanía, y si es persona jurídica de su Representante Legal.	X ALLEGA COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Cuando el proponente sea una persona jurídica (Nacional Colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio y expedido dentro de los Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. **El objeto social del certificado de existencia y representación legal, deberá ser igual o similar con el objeto del presente proceso.**	X ALLEGA CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	
ACREDITACION PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X ALLEGA PLANILLA DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA. Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. (Sera verificado por la Entidad), la cual ha de ser expedida dentro de los Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	X ALLEGO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA. Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	X ALLEGO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales. (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	X ALLEGO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DE LA POLICIA NACIONAL.	
VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA) Ningún proponente representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como	X ALLEGO CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)	

deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía. Para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes.		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT. El Registro Único Tributario debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.	X ALLEGA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	
LIBRETA MILITAR, SI ES VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS: El proponente deberá presentar copia de ella solo si es persona natural, varón y menor de cincuenta (50) años, o si teniendo tales condiciones es parte de un proponente plural. (Artículo 27 de la Ley 48 de 1993).	X ALLEGA LIBRETA MILITAR	
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS	X VERIFICADO POR LA INSTITUCION	
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	X CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	X ALLEGA ANEXO DE OFERTA ECONOMICA	

CONCLUSIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO Y TÉCNICO

Una vez revisados los documentos soportes de la propuesta presentada por el señor **ALEXANDER LEON MEDINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.511.601 de Bucaramanga, se concluye así:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO: CUMPLE.

En razón a que el proponente **ALEXANDER LEON MEDINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.511.601 de Bucaramanga, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Por tal razón, se recomienda la contratación con el señor **ALEXANDER LEON MEDINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.511.601 de Bucaramanga, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en San Juan de Girón, a los Doce (12) días del mes de agosto de 2026.

LUZ DARY MARTINEZ ARGUELLO
Rectora (E)